

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Marina

ORDEN de 19 de diciembre de 1952 por la que se convoca para ingresar en la Armada como marino voluntario.

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1952 («D. O. núm. 201») para ingresar en la Armada como Marino voluntario, a fin de cubrir 600 plazas entre las especialidades de Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Amanuense y Sanidad, se admite, con fecha 2 de enero de 1953, para ser seleccionados en los Cuarteles de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la mencionada Orden ministerial, al personal que al final se relaciona.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central remitirán con la debida antelación a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse, precisamente, el día 2 de enero de 1953, en los citados Cuarteles de Instrucción, e interesarán al propio tiempo de las Autoridades militares o, en su defecto, de los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados la correspondiente lista de embarque para su traslado por cuenta del Estado a los citados Departamentos marítimos y les hagan saber que, con arreglo a la Orden ministerial de 29 de agosto de 1933 («Diario Oficial número 199»), deben ante dichas Autoridades pasar la revista administrativa del mencionado mes de enero y entregar el oportuno justificante en los Cuarteles de Instrucción a incorporarse a los mismos, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de haberes de dicho mes.

Los Marineros voluntarios, durante su estancia en los Cuarteles de Instrucción, serán clasificados para la especialidad más conveniente, con arreglo a los cupos señalados. Con esta especialidad pasarán, una vez finalizada la instrucción, a los buques que se determinan en la precitada base octava de la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1952 («Diario Oficial» número 201). Con independencia de lo anterior, las respectivas Autoridades jurisdiccionales dispondrán, como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 21 del Reglamento, dando cuenta inmediata a la Jefatura de Instrucción.

RELACION DE REFERENCIA

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

Alarcón Aracil, Damián.—Plaza de la Alcazaba, 1. Almería.
Amador Ortiz, Enrique.—Callejón del Gas, 1. Sevilla.
Almazán Saldaña, Diego.—Plaza de José Antonio, 2.—Málaga.
Alvarez Rominguera, Alberto.—Calle barriada General Vavela, 42. Ceuta.
Aparicio Rubio, Anselmo.—Calle Cuesta Real, 9. Antequera (Málaga).
Aranjuez Rodríguez, Francisco.—Calle Doña, 6. Málaga.
Arcos Amate, Antonio.—Calle La Fuente, 10. Almería.
Arcos Sánchez, Andrés.—Calle Ventanilla, 5. Granada.
Arlandi Muñoz, Domingo.—Calle Bara, 18. Málaga.
Balongo Carbajosa, Antonio.—Calle Barriada del Higueral, 620. Huelva.
Baselga Romero, José.—Calle Santuario de la Cabeza, 13. Sevilla.
Benavente Palarés, José.—Calle División Azul, 29. La Carolina (Jaén).
Benítez Casal, José Antonio.—Avenida General Franco, 134. San Fernando.
Benjumea Guerrero, Antonio.—Calle Divina Pastora, 39. Sevilla.
Bernabé Cano, Antonio.—Calle del Carmen, 34. Cuevas del Almanzora (Almería).
Briceño Herrasti, José Luis.—Calle General Mola, 87. Puerto de Santa María (Cádiz).
Calvente Asencio, Ramón.—Calle General Ferrándiz, 1. Nerja (Málaga).
Cano Alcáide, Luis.—Calle Alonso de Burgos, 5. Córdoba.
Caro Gázquez, Ildefonso.—Calle Gallos, 38. Sevilla.
Casas de los Reyes, Antonio.—Calle Calvo Sotelo, 47. Puerto Real (Cádiz).
Casero Granados, Cristóbal.—Calle Cuesta San Judas, 11. Antequera (Málaga).
Casillas Atienza, José.—Calle Generalísimo Franco, 38. Villamartín (Cádiz).
Castro Román, Jesús.—Calle Jesús del Gran Poder, 74. Sevilla.
Cebrián Castillo, Enrique.—Calle Carretera. Paterna del Río (Almería).
Conde Domínguez, Miguel.—Calle Escalerilla, 1. Vejer (Cádiz).
Conejo Imbroda, Francisco.—Calle Nueva, 12. Alhaurín el Grande (Málaga).
Coria García, Federico.—Calle Amargura, 28. Puerto Real (Cádiz).
Cortés Delgado, José.—Calle Refino, 15. Málaga.
Cortés Guerrero, Antonio.—Calle Convento, 10. Alhaurín el Grande (Málaga).
Criado Pérez, José.—Calle Pedro Lerchundi, 62. Melilla (Málaga).
Cuadro Herrera, Antonio.—Sección

Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda.
Chaparro Pérez, Manuel.—Calle Peso, 7. Ecija (Sevilla).
Díaz Amado, José María.—Plaza Méndez Núñez, 6. Cádiz.
Díaz Pérez, Juan Antonio.—Calle Carrión, 1. Málaga.
Dominguez Gutiérrez, José.—Calle Granja de Suárez, 3. Málaga.
Escobero González, José.—Calle Francos, 29. Sevilla.
Espina Cerralbo, Francisco Enrique.—Calle Iglesias, 10. Arahál (Sevilla).
Elena Elena, Rafael.—Calle Carril de Castel, 73. Málaga.
Espinosa Molina, Gonzalo.—Calle Santiago, 17. Motril (Granada).
Fernández Hidalgo, Pedro.—Calle Cardenal Spínola, 6. Estepa (Sevilla).
Fernández Vázquez, Carlos.—Calle Enrique de las Marinas, 4. Cádiz.
Ferrer Barón, José Manuel.—Calle Honduras, 53. Melilla (Málaga).
Ferrón Molero, Rafael.—Calle Ganivet, 17. Iznalloz (Granada).
Flores Arredondo, Manuel.—Calle Chantre, 58. Almería.
Forte Estrada, Manuel.—Calle General, 25. Almería.
Fuente Ocaña, Manuel.—Barriada de la Estación. San Roque (Cádiz).
Galindo Vélez, Diego.—Calle Algarro-billo, 2. Vejer (Cádiz).
García Aroca, Juan.—Calle Molinos, 11. Morón de la Frontera (Sevilla).
García González, Pedro.—Canteras del Carmen, calle A, 47. Melilla (Málaga).
García Guerrero, Manuel.—Calle Fernando III, 35. Sorihuela del Guadalinar (Jaén).
García Lorenzo, Rafael.—Calle San José, 26. Morón de la Frontera (Sevilla).
García de la Rosa, Emilio.—Calle Ogaya, 3. Huéscar (Granada).
Gámez Jaime, José.—Calle Angustias, 31. Nerja (Málaga).
González Barrios, Juan.—Calle Garcidíaz, 24. Huelva.
González Palomares, Limber.—Calle Horno, 20. La Puerta de Segura (Jaén).
Guadix Guerrero, Rafael.—Calle Granadillos, 3. Montefrío (Granada).
Guerrero González, Antonio.—Calle Santa Clara, 8. Puerto de Santa María (Cádiz).
Guerrero Jiménez, José Manuel.—Calle Celestino Montero, 2. Ecija (Sevilla).
Guerrero Santamaría, Manuel.—Calle Gómez de Salazar, 15. Málaga.
Hermoso Oviedo, Francisco.—Calle Barrio Miranda, 34. Linares (Jaén).
Hernández Rodríguez, Rafael.—Avenida José Antonio, 12. Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
Hernández Sares, Manuel.—Calle Real Od-di, 11. Larache (Marruecos).
Herrera de Dios, Manuel.—Calle Colonia del Carmen, 6. Ubeda (Jaén).
Hormigo Román, Manuel.—Calle Albarrada, 8. El Sancajo (Sevilla).

Huércano Hidalgo, Jorge Luis.—Calle Los Pinares. Algeciras (Cádiz).
Izquierdo Serrano, Juan.—Masmúllar de Camares (Málaga).
Jiménez Castillo, Francisco.—Calle General Millán Astray. Itrabo (Granada).
Jiménez Márquez, Gregorio.—Calle Camas, 19. Málaga.
Jiménez Medina, Juan.—Arroyo del Peral. Cartama (Málaga).
Jiménez Molero, Angel.—Calle Uruguay, 27. Melilla (Málaga).
Joya Rodríguez, Manuel.—Calle de Campo. Gilena (Sevilla).
Justicia Martínez, Juan.—Calle Puertas del Sol, 4. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Leal Pastor, José.—Calle Lepanto, 18. Almería.
León Benjumeda, José Angel.—Calle García Ramos, 15. Sevilla.
López García, Antonio.—Calle Generalísimo Franco, 5. Puerto de Santa María (Cádiz).
Luque Serrano, Juan.—Calle Molinos, 5. Priego (Córdoba).
Marfil Martín, Manuel.—Calle Dor-ga, de San Cristóbal, 14. Granada.
Marín López, Juan.—Calle Angel, 87. Villacarrillo (Jaén).
Márquez Pendón, Salvador.—Calle Santa Lucía, 1. Málaga.
Martín Salazar, Antonio.—Calle General Barceló, 18. Melilla (Málaga).
Marrugal Alcántara, Manuel.—Sección Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Meléndez Rosado, Antonio.—Calle Camino Colmenar, 3. Málaga.
Melero Gordillo, Manuel.—Calle Sanguento, 5. Sevilla.
Menchacatorre Garay, José María.—Calle Alvaro de Bazán, 6. Melilla (Málaga).
Merino García, Salvador.—Torre de las Palomas. Málaga.
Mira Gutiérrez, Vicente Ramón.—Calle Cuarteles, 6. (Cádiz).
Moreno Caballero, José Manuel.—Paseo Calvo Sotelo (Villa Matilde). Málaga.
Moreno Fernández, Vicente.—Calle Jacinto Ruiz de Mendoza, 22. Melilla (Málaga).
Moreno Rodríguez, Estanislao.—Vistahermosa, 15. Don Benito (Badajoz).
Moreno Martínez, José.—Calle Fernando Tirado, 9. Sevilla.
Morte Muniesa, Alvaro.—Calle Gozávez, 89. Badolatosa (Sevilla).
Navas Rivera, Juan.—Calle Casas del Pecho, 8. Almería.
Ortega Aragón, José.—Plaza de Abastos. Facinas (Cádiz).
Ortega Márquez, Juan.—Calle Torres Quevedo, 64. La Línea de la Concepción (Cádiz).
Ortiz Padilla, Gabriel.—Calle La Umbría, 2. Yátor (Granada).

Padilla Mesa, Antonio.—Calle San Francisco, 11. Cañete la Real. Málaga.
 Paredes Izquierdo, Sebastián.—Calle Doctor, 16. Linares (Jaén).
 Palos Morente, Manuel.—Calle Isabel la Católica, 11. Cádiz.
 Parejo del Río, José.—Sección Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Peñas Ruiz, Sebastián.—Calle Tetuán, Cuartel de la Guardia Civil. Linares (Jaén).
 Pérez Fernández, Esteban.—Calle Méndez Núñez, 13. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Pérez Martín, Eduardo.—Calle Alvaro de Bazán, 1, grupo 4.º Melilla (Málaga).
 Pérez Pérez, Juan.—Calle Real, 24. Loja (Granada).
 Pérez Redondo, Antonio.—Calle del Calvario. Cuevas del Almanzora (Almería).
 Plana Triana, Rogelio.—Calle Balmes, 12. Málaga.
 Ramírez Barrera, Francisco.—Calle Isabel la Católica, 11. Cádiz.
 Ramos Ruiz, José.—Calle Magdalena, 7. Cádiz.
 Requejo Beltrán, Francisco.—Calle Cristóbal Colón, 20. Cádiz.
 Rico Jiménez, Luis.—Plaza de la Soledad, 6. Huelva.
 Rodríguez Belza Martínez, Federico. Calle Fortuny, 6. Melilla (Málaga).
 Rodríguez Cruz, José.—Calle Conocedores, 16. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Rodríguez Justo, José.—Calle Pedro Páris, 73. Alcalá del Río (Sevilla).
 Rodríguez Monge, Alfonso.—Calle Viriato, 8. Bélmez (Córdoba).
 Rodríguez Pachón, Juan José.—Calle Enladrillada, 76. Sevilla.
 Rojo Rivas, Enrique.—Calle San Juan de los Reyes, 12 y 14. Málaga.
 Rosado Pazos, José.—Calle Molinero, 15. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Ruiz Martín, Lozano.—Calle Parra, 18. Jimena (Jaén).
 Ruiz Ortuño, Juan.—Calle Emancipación, 10. Real de Beocerro (Jaén).
 Saavedra Rodríguez, José.—Calle Abul Beka, 4. Málaga.
 Sáez Lanzas, Juan.—Calle Capitán Cortés, 34. Jimena (Jaén).
 Salgado Valderrama, Francisco.—Sección Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Salvador Barbero, Manuel.—Calle Carretera de Granada, 182. Almería.
 Samper Infante, Ángel.—Calle Relator, 53 y 55. Sevilla.
 Sánchez Espinosa, José Luis.—Calle Ventura Morón, 3. Algeciras (Cádiz).
 Sanz Gil, Joaquín.—Calle Obispo Díaz Bernal, 721. Huelva.
 Sibaja Mena, Salvador.—Calle Caracuel, 9. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Solero Bueno, José.—Calle Estébanez Calderón, 4. Málaga.
 Soler García, Fernando.—Calle Cabo Noval, 12. Melilla (Málaga).
 Soto Morales, Francisco.—Calle Barranco, 17. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Tejada Luna, José.—Calle Arredor, 2. La Puerta de Segura (Jaén).
 Torre Carneiro, Francisco.—Calle Cerro del Moro, 14, 4.º grupo. Cádiz.
 Torre Cañizares, Pedro de la.—Calle Perú, 30. Melilla (Málaga).
 Vallecillo Martín, José Antonio.—Calle Argentina, 5. Melilla (Málaga).
 Vázquez Trinidad, José María.—Plaza de Tetuán, 8. San Fernando (Cádiz).
 Villegas Delgado, Rafael.—Calle Duque Cornejo, 19. Sevilla.
 Vital Leal, Francisco.—Sección Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Vida Arizón, Manuel.—Navas del Sempillar, partido judicial de Lucena (Córdoba).
 Vincoiro Arcos, José Antonio.—Calle Juan María, 12. San Fernando (Cádiz).

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento
 Albiach Seguí, Jesús.—Calle San Roque, 4. Tabernes Blanque (Valencia).

Alcantud Sandoval, Alejandro.—Calle Asturias, 26. Alicante.
 Alcaraz Castejón, Salvador.—Calle Hondón-Torreceiga, 14. Cartagena.
 Andrés Miró, Pascual Salvador.—Calle Mayor, 31. Valdealgofra (Teruel).
 Arto Berges, Ángel.—Calle Mayor, 2. Pintano (Zaragoza).
 Ayala Villanueva, Máximo.—Calle Joaquín Quijada, 7. Albacete.
 Aznares Zárate, Mariano.—Calle Don Juan de Aragón, 3. Zaragoza.
 Baño Peragón, Diego.—Calle Arias, 7. Los Dolores (Cartagena).
 Belmonte Buendía, José.—Carretera de Beniján, kilómetro 1. San Benito (Murcia).
 Blanco Lozano, Ramón.—Calle Esté, 16. Barcelona.
 Buendía Belchi, Marino.—Calle Mayor, 16. Barqueros (Murcia).
 Buendía Melero, Matías.—Calle Candelaria, 7. Aguilas (Murcia).
 Caballero Mulet, Luis.—Calle Nueva, 7. Gata de Gorgos (Alicante).
 Cabanillas Monge, Lino.—Calle Santa Quiteria, 10. Catina (Zaragoza).
 Calderón Zafrilla, Manuel.—Calle Cruz, 1. Albacete.
 Campos Quiles, José.—Calle Tahona, 4. Cartagena.
 Campos Sanchis, José.—Calle Pujadas, 326. Barcelona.
 Caña Aguilar, Manuel.—Calle Castillejos, 4, barrio de San Antón. Cartagena.
 Caparrós Martínez, Bartolomé.—Calle San Antonio, 5. Puerto de Mazarrón (Murcia).
 Ciuro Salvany, José.—Calle Sifón, 21. Lérida.
 Chacón Martínez, Fernando.—Calle San Diego, 9. Cartagena.
 Domarco Arnandis, Francisco.—Calle Santa Bárbara, 7. Alcudia de Carlet (Valencia).
 Escamilla Herrera, José.—Calle La Cruz, 14. Alcudia de Crespins (Valencia).
 Esparza Marín, Ángel.—San Rosalía, San Pedro del Pinatar (Murcia).
 Felgu Bádenes, José.—Calle Agraz, 35. Tales (Castellón de la Plana).
 Fernández Albaladejo, Antonio.—Calle Espejo, 81. Los Alcázares (Murcia).
 Gallardo Martín, Emilio.—Calle Narvá, 27. Valencia.
 García Astiasarán, Emeterio.—Calle San Antonio, 7. Zaragoza.
 García Hernández, Antonio.—Ferreñas, 27. Alhama (Murcia).
 García Martínez, Fernando.—Avenida del Caudillo, 27. Cieza (Murcia).
 García Tejerina, Juan.—Calle Pon de la Cadana, 1. Barcelona.
 Gay Cortés, Jaime.—Calle José Antonio, 2. Layana (Zaragoza).
 Gil Abillera, Santiago.—Calle Montserrat, 6, 4.º D. Barcelona.
 Gil Fuentes, Silverio.—Calle Mallorca, 13. Barcelona.
 Gil Hernández, José.—Barriada de Ruiz López La Raya (Murcia).
 Gil Sanz, Joaquín.—Calle Munne, 9. Barcelona.
 Gómez García, Rosendo.—Calle Hondón-Media Legua, 106. Cartagena.
 Gómez Maíquez, Manuel.—Barriada Cuatro Santos, calle B, 23. Cartagena.
 Gomis Sánchez, Antonio.—Calle Ramón y Cajal, 7. Crevillente (Alicante).
 Gomis Torres, Miguel.—Calle Generalísimo, 38. Daya Nueva (Alicante).
 González Vélez, Julio.—Estación de Los Condales. Manresa (Barcelona).
 Guerrero Buendía, Manuel.—Paseo de las Delicias, 2. Cartagena.
 Guindos García, Antonio.—Calle de la Reina Amalia, 19, 3.º 2.ª. Barcelona.
 Henze Alcozar, Otto.—Calle Bellloch, 85, 2.ª. Barcelona.
 Ibáñez Puche, Antonio.—Calle Progreso, 31 (barrio de la Concepción). Cartagena.
 Laorden Sánchez, Andrés.—Calle San Andrés, 8. Teruel.
 Larcada Sánchez, Luis.—Ciscar, 21. Valencia.
 Leal Sánchez, Ángel.—Calle Camino Baden, 75. Aljucer (Murcia).
 Legaz Martínez, José.—Calle La Gloria, 34, 3.ª. Cartagena.
 Leiva Muñoz, Luis.—Pasaje de Joaquín Quijada, 14. Albacete.
 López Aznar, José.—Barriada Cuatro Santos, calle N, 16. Cartagena.

López Casas, Francisco.—Barriada Cuatro Santos, calle F, 7. Cartagena.
 López Vicente, Eusebio.—Calle Reloj, 9. Las Torres de Cotillas (Murcia).
 López López, Jaime.—San Benito (Quitapellejos). Murcia.
 Luján García, Francisco.—Finca de Velasco, 7. Palmar (Murcia).
 Marín Miralle, Francisco.—Calle Puerta Nueva, 40. Murcia.
 Martín Delgado, Francisco.—Calle Doctor Soler, 2. Valencia.
 Martín Soriano, Ricardo.—Calle Santa María de la Cabeza, 17. Almoradí.
 Martínez Agüera, Isidoro.—Barrio Concepción Molina, Cruz, 3. Cartagena.
 Martínez Ciges, José.—Calle Pintor Gisbert, 18. Valencia.
 Martínez Perales, José.—Calle Espronceda, 6. Alicante.
 Martínez Tello, Jaime.—Calle Espronceda, 199. Barcelona.
 Martínez Pardo, Isidoro.—Calle Cervantes, 2. San Javier (Murcia).
 Más Salabarnada, Ramón.—Calle Rosellón, 321, 3.º 2.ª. Cartagena.
 Mateo Ramón, Ángel.—Calle Casas de Lara, 13, 1.ª (Los Barreros). Cartagena.
 Medina Bayo, Luis.—Calle Lorente, 32. Zaragoza.
 Mingot Zamorano, Ramón.—Calle Hogar José Antonio, 8. Alicante.
 Mirete Moreno, Pedro.—Camino de Funes, 77. Murcia.
 Moreno Bolonia, José Luis.—Calle San Bazar, 14, 1.º Cartagena.
 Muñoz Albaladejo, Antonio.—Carretera de Beniján, kilómetro 2. San Benito (Murcia).
 Murcia Rodríguez, José.—Calle San Francisco, 3, 1.ª. Cartagena.
 Oliveras Rico, José.—Carretera de Cardona, 67, 2.º 2.ª. Manresa (Barcelona).
 Ortega Quiñonero, Alberto.—Barriada Cuatro Santos, calle L, 13. Cartagena.
 Pardo Pardo, Antonio.—Calle Valcárcel, 1. La Ribera, San Javier (Murcia).
 Peñalver Soler, Francisco.—Calle Luis Garay, 25. San Javier (Murcia).
 Pérez Fenoll, Agustín.—Calle Isidoro Martínez Rizo, 7 (barrio Peral). Cartagena.
 Pérez Olivares, Sebastián.—Barrio San Antonio Abad. Cartagena.
 Picazo Moreno, Agustín.—Calle Labradoros, 3. Albacete.
 Pina Clemente, Antonio.—Carretera de Santa Catalina, 169. Murcia.
 Quesada Lorca, Francisco.—Pasaje de Conesa, 38-42. Cartagena.
 Raja Sevilla, José.—Calle Gloria, 32, 3.º. Cartagena.
 Ramos López, Francisco.—Alameda de San Antonio, 11. Cartagena.
 Rebollo Gómez, Manuel.—Calle Progreso, 22. Guardamar del Segura (Alicante).
 Reyes Bellot Vidal, José.—Avenida José Antonio, 10. Castalla (Alicante).
 Ros Berenguer, Jaime.—Calle Florida-blanca, 118. Barcelona.
 Ros Nieto, Antonio.—Casas del Mora, Los Dolores. Cartagena.
 Roselló Ribas, Rafael.—San Rafael Casa de Campo. San Antonio Abad. Ibiza (Baleares).
 Rovira Orpinell, Eduardo.—Calle San Paciano, 16, 2.ª. Barcelona.
 Rubinat Balasch, Roberto.—Calle Mayor, 34. Tornabous (Lérida).
 Ruiz Suárez, Antonio.—Desamparados. Orihuela (Alicante).
 Sánchez Aldeguer, Francisco.—Calle Ingeniero Mira, 15. Guardamar (Alicante).
 Sánchez López, Andrés.—Calle Maurillos, 117. El Palomar (Murcia).
 Sánchez Sáez, José Luis.—Calle Dominguera, 10. Noguera de Albarracín (Teruel).
 Serrano Cabrero, Antonio.—Barriada de Ruiz López. La Raya (Murcia).
 Sevilla Machés, Antonio.—Avenida Fénix (Los Dolores), 4. Cartagena.
 Simil Figueras, Juan.—Calle Marqués de la Mina, 11, 1.º 1.ª. Barcelona.
 Souza San Miguel, Antonio.—Calle Hiladores, 3. Cartagena.
 Terol Aparici, José.—Barriada Cuatro Santos, calle M, 35. Cartagena.
 Tintor Rondón, Manuel.—Calle Ingeniero Mira, 12. Guardamar del Segura (Alicante).
 Torres Martínez, Julián.—Calle Levante, 33. Los Dolores (Cartagena).

Velasco Martínez, José.—Casas del Serrano. Los Dolores (Cartagena).
 Velasco Pastor, Gregorio.—Calle Cañónigo Calvo, 10 (Grao). Valencia.
 Villar Ross, Pedro.—Pabellones de la Cárcel Modelo. Valencia.
 Vivancos Rodríguez, Juan.—Calle Lizana, 39. Cartagena.
 Viviente Ros, Eustasio.—Calle Purísima, 5. Los Dolores (Cartagena).
 Zabaco Costa, Antonio.—Paseo de Isabel II, 10, 2.º 2.ª. Barcelona.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

Abadín Quelle, Eduardo.—Calle La Misericordia. Vivero (Lugo).
 Abelleira Santalla, José Antonio.—El Val. Santa Margarita (Nerón). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Abet Varela, José.—Bertamirans (La Coruña).
 Alvarez Alvarez, José.—Trobajo del Cerecedo, Ayuntamiento de Armunia (León).
 Alvarez Lage, Vicente.—Ortigueira (La Coruña).
 Ballesteros Fernández, Alfredo.—Calle Cuevas, 8, 2.º. La Coruña.
 Barros Pérez, Antonio.—Armea (Coiros). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Barros Sueiro (Cesáreo).—Santa Cruz de Lamas, lugar de Silvosos (Pontevedra).
 Basanta Moscoso, Manuel.—Burela (Lugo).
 Beceiro Ballester, José Luis.—Perlio (Fene). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Bello Ferro, Constantino.—Calle Real. Puentes de García. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Bello Rey, Jesús.—Limodre (Fene). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Beratarbide Azarozza, Juan José.—Calle San Miguel. Barrio El Alto Amorebieta (Vizcaya).
 Bermúdez Díaz, Manuel Vicente.—Calle Alcázar de Toledo, 2. Villalba (Lugo).
 Bestilleiro Manteiga, Florentino.—Canteira de Eiris (La Coruña).
 Buján Rodríguez, Enrique.—Calle Roupeiro, 11. Vigo (Pontevedra).
 Bustamante García, Julio.—Maliaño (Camargo). Santander.
 Cabanas Díaz, José.—Cobas. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Cainzos Montero, Emilio.—Miño (La Coruña).
 Calvo Díaz, Francisco.—Calle Monforte, 51. La Coruña.
 Calvo Pérez, Eugenio.—San Ramón, Moeche. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Campo Chico, José María.—Maliaño (Santander).
 Campos Fernández, Joaquín.—Correia de Galoso. Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Candales López, Carlos.—Villarrube, Valdoñaño. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Carballo López, Lino.—Santa María de Selimentos, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo).
 Cereijo Pérez, Juan Benito.—San Juan de Esmelle, lugar de Poiojunto, 12. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Caride Campos, José.—Quintela de Canedo (Orense).
 Cartelle Rodríguez, Paulino.—Ares, Chanteiro. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Caravia Ballina, Baltasar.—Camoca. Lastres (Oviedo).
 Casapova Fernández, José.—Miño, lugar de Puente del Porco. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Castro López, Luis María.—Miño, lugar de Leiro. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Cobas Pita, José.—Calle Viviendas Protegidas, 6, 2.º. El Ferrol del Caudillo.
 Chaves Alonso, José.—Calle Salto, 1. Reñosa (Santander).
 Delgado Pereira, Antonio.—Avenida García Barbón, 4. Vigo (Pontevedra).
 Díaz Rodrigo, José.—Calle San Salvador, 47. El Ferrol del Caudillo.

Díaz Teijeiro, Angel.—Cerdeiras-Begonte (Lugo).

Doce Albo, José Antonio.—Lugar Molino del Viento. El Ferrol del Caudillo. Domínguez Suárez, Arturo.—Parroquia de Lamas, Ayuntamiento de Zas (La Coruña).

Doval Diz, Antonio.—Caldas de Reyes (Pontevedra).

Espeso Caridad, Antonio.—Ares. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Espiñeira Abuin, Manuel.—Avenida López Ballesteros, 26. Villagarcía (Pontevedra).

Estévez Pérez, Florencio.—Fontel la Floria. Puenteareas (Pontevedra).

Fernández Díaz, Higinio.—Serantes, número 62. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fernández Civeira, Arturo.—Calle Las Jubias, 14. La Coruña.

Fernández Fernández, Jacobo.—Gulpilleiras, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo).

Fernández Fernández, José.—Valdoviño, lugar de Lago. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fernández Fernández, José María.—Calle La Estrella, 22. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fernández Justo, Angel.—Neda, lugar Freijeiro, Narón. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fernández López, Francisco.—Braña, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo).

Fernández Marrón, Luis.—Colloto (Oviedo).

Fernández Muñiz, Adolfo.—Pola de Laviana (Oviedo).

Fernández Paz, Manuel.—Couso, Municipio de Irijo (Orense).

Fernández Seoane, Tomás.—Calle La Robleda de San Lorenzo, 12. A. Santiago de Compostela (La Coruña).

Fernández Verdeal, Antonio.—Franza de Arriba, 26. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fernández Vidal, Pedro.—Calle San Sebastián, 57. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Ferreiroa Ferro, Antonio.—Calle Murralla, 127, 2.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fuentes Méndez, Antonio.—Calle Sánchez Barcáiztegui, 28. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Fuentes Torrentes, Francisco.—Calle Fontañina, 10. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Gándara Puerto, Benito.—Calle Corralada de San Simón, 6. Santander.

García Álvarez, Robustiano.—Carrea (Oviedo).

García Centrón, Francisco.—Ribadavia (Orense).

García Díaz, Eduardo.—Calle Alfredo Vilas, 13. La Coruña.

García Muñiz, José.—Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra).

García Rico, Jesús.—Calle A. López, 17. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

García Rodríguez, José.—Calle General Primo de Rivera, 1. Salvatierra de Miño (Pontevedra).

García Rocha, Heriberto.—Calle Alegre, 113. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

García Villoria, Manuel.—Hogar Escolar de A. S. Mieres (Asturias).

Girón Iglesias, José Luis.—Hogar Cántabro. Santander.

Gómez Fernández, Jaime Carlos.—Hogar Cántabro. Santander.

Gómez Nogueira, Fidel Jorge.—Sampayo, Ribadavia (Orense).

Gómez Palencia, Félix.—Calle Los Toreos, 1. Novales (Santander).

Gómez Ruiloba, José Luis.—Calle Miguel Rumoroso, 19. Novales (Santander).

González González, Hermógenes.—Pola de Laviana (Oviedo).

González López, José María.—Calle María, 19. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

González Pérez, José.—Ayuntamiento de Ribadavia (Orense).

González Tejuca, Ramón.—Cangas de Onís (Oviedo).

González Veiga, Avelino.—Calle Alonso López, 30. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Grana Grana, Luis.—Parroquia de San Salvador, ayuntamiento de Poyo (Pontevedra).

Hermida Vázquez, Ricardo.—Barrio de Parada de Arriba. Lugo.

Hermida Martínez, Manuel.—Calle Calvo Sotelo, 104. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Labandeira Lourinho, José.—Calle Quiroga, 6. Betanzos (La Coruña).

Lago Docampo, Jaime.—Barrio de Bagunda, 17. Vigo (Pontevedra).

Lago Suerias, Raúl.—Travesía Cantábrico, 11. La Coruña.

Landa Martínez, Juan.—Calle San Francisco, 5, 3.º Bilbao.

Lapido Elola, Julio.—Poulo, Valdoviño. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Leal Cabanas, Arturo.—Ayuntamiento de Cobas Prior. La Coruña.

Lance Lobeiras, Jesús.—Plaza Valdoncel, 4. Betanzos (La Coruña).

Leonardo Pereira, Rogelio.—Vededa del Polvorín, 1, 3.º La Coruña.

López Couce, Félix Alfonso.—Ayuntamiento de Valdoviño. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

López Fernández, Víctor.—Mandía, lugar del Cha, 2. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

López Marcote, Antonio.—Calle Tras de Salomé, 3. Santiago de Compostela (La Coruña).

López Martínez, José Ramón, Narón, lugar del Val.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

López Balado, Manuel.—Calle Tomás A. Alonso, 44. Vigo (Pontevedra).

Laurés Suárez, Antonio.—Calle Atocha, 46, 2.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Llama Montes, Eduardo de la.—Calle del Sol, 25. Santander.

Maldonado Espinosa, Antonio.—Viviendas Protegidas, 3. Mugaros. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Maneiro Lorenzo, Eloy.—Ayuntamiento de Villagarcía (Pontevedra).

Manteiga Rocha, Manuel.—Caranza, el lugar de Bertón, 17. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Martin Pantín, José Luis.—Calle Frutos Saavedra, 208, 2.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Martínez Cendán, Alfonso.—Vecino de El Ponto (Narón). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Martínez Rega, Antonio José.—Calle Carretera, Narón. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Meis López, Juan.—Calle Rubalcava, 108. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Menéndez Bravo, Ovidio.—Calle Los Remedios, 5. Gijón (Asturias).

Menéndez Valle, José.—Calle Mayor, 10. Cangas de Narcea (Oviedo).

Mencia Cotero, Manuel.—Calle del Monte, 21. 2.º Santander.

Millarengo González, José Jesús.—La Maurela Baja, Neda. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Montero Díaz, Ricardo.—Calle La Coruña, 77. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Montero Saco, José.—Plaza de El Ferrol, 18, 2.º Lugo.

Montero Salgado, Angel Francisco.—Calle Carlos III, 78, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Morales Sanmartín, Cecilio.—Calle Obispo Aguirre, 32, 1.º Lugo.

Moreno García, Luis.—Calle Real, 48. Vigo (Pontevedra).

Neira Sobral, Gonzalo.—Avenida de Tánger, 1, 3.º La Coruña.

Núñez Romero, Jaime.—Plaza de Azcárraga, 5, 1.º La Coruña.

Ocampo Martínez, Isauro.—Ayuntamiento de Begonte (Lugo).

Ontelo Afón, Manuel.—Calle Infesta, 87. Betanzos (La Coruña).

Orientado Fernández, Rafael.—Santa María de Ortigueira (La Coruña).

Orjales Faraldo, José Manuel.—Calle Calvo Sotelo, 168. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Parada Echevarría, Aurelio Manuel.—Lugar de Queira, Somozas (La Coruña).

Paradela Vázquez, Sixto.—Ayuntamiento de Amoeiro. Abrociños (Orense).

Pardo Loureiro, Manuel.—Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).

Pardo Montero, Amable.—Valdoviño. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

París López, Manuel.—Calle La Murralla, 144. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Pardo Pereiro, Juan José.—Lugar de Freijido, Narón. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Pego Gómez, Luis.—Calle San Nicolás, 23. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Pereira Mota, José.—Calle La Feria. Puenteareas (Pontevedra).

Pérez Bolaño, Julio.—Ayuntamiento de Ginzó de Limia (Orense).

Pérez Díaz de la Rocha, Fernando.—Calle Santiago, 5. La Coruña.

Pérez y Díaz de la Rocha, Jaime.—Calle Santiago, 5. La Coruña.

Pérez Domínguez, Enrique.—Calle Ruanueva, 113. Lugo.

Pérez González, José.—San Martín de Orto, término municipal de Abegondo (La Coruña).

Porta Garre, José Ramón.—Calle Sánchez Barcáiztegui, 28. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Queipo Abad, Belarmino.—Cangas del Narcea (Oviedo).

Queipo Abad, Silvino.—Cangas del Narcea (Oviedo).

Quevedo Fernández, Juan.—Barrio Landaburu, 7. Santander.

Rey Cabanas, Manuel.—Lugar del Raposeiro, 10. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rey López, Eduardo.—El Campanario (Fene). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rey Mora, Carlos.—Erberedo, Coris-tanco (La Coruña).

Rey Rey, Luciano Santiago.—Lugar de San, Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).

Rico Rodríguez, José Ramón.—Calle del Calvario, 9. Villalba (Lugo).

Roca Veiga, Angel.—Calle Arenal, 82. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez Álvarez, José Martín.—Calle Obispo Castañón, 5. Túa (Pontevedra).

Rodríguez Arroyo, Santiago Roberto.—Calle Calvario, 7. Villalba (Lugo).

Rodríguez Campo, Juan.—Parroquia de Cabral, barrio de Carballeda, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Rodríguez Doval, José Eusebio.—Baño, Mugaros. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez González, José.—Lugar de Esteiro, Cedeira. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez Pico, Emilio.—Calle Travesía de la Enseñanza, 1. Santander.

Rodríguez Quintero, Juan Luis.—Plaza Ferrándiz, 28, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez Rodríguez, Generoso José.—Lugar de Esteiro, Cedeira. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez Rodríguez, Luis.—Figuerroa, Ayuntamiento de Sober (Lugo).

Romeu Montero, Alfonso.—Lugar de Torres, Villamayor (La Coruña).

Rola Aycoitia, Claro.—Barrio de Sangróniz, Sondica (Vizcaya).

Rubido Bousa, Magno Rufino.—Calle General Aranda, 139, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Saavedra Fernández, Manuel.—Lugar de la Mata (Narón). El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sánchez Martín, Rafael.—Viviendas de Suboficiales, bloque 5, número 6. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sande Varela, José.—Ayuntamiento de Lapido. La Coruña.

Sánchez Vázquez, Francisco.—Puente Cien Casas Teijeiro. La Coruña.

Sánchez Veiga, José Luis.—Calle Murralla, 8. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sandomingo Teijeiro, Tomás.—Calle Sánchez Barcáiztegui, 28. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Santamans Matos, Emilio.—Calle Antonio Lens, 44, 4.º La Coruña.

Santiago Sánchez, Mario.—Calle Corral de Chapón, 3. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sanz Montero, José.—Calle Santa María, 22.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sequeiro Casanova, Juan.—Calle Plaza Ferrándiz, 37, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Silva Lage, Manuel da.—San Felipe. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Silva Queimadelos, Jaime.—Calle La Calzada, 28.—Túa (Pontevedra).

Solis Valle, José.—Calle Blas de Lezo, 2. San Sebastián (Guipúzcoa).

Soto Sachocos, Arturo.—Lugar de Enchouzas, Municipio de Somozas (La Coruña).

Suárez Barreira, Clemente.—Calle La Herrería. Caldas de Reyes (Pontevedra).

Suárez García, José Francisco.—Calle Castrón D'Ouro, 8. Santiago de Compostela (La Coruña).

Sueiras Fustes, Miguel Alfonso.—Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña).

Taibo Ureba, Manuel.—Viviendas Protegidas, segundo grupo, tercera calle, 6. 3.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Talegón García, Ceferino.—Calle Murralla, 125, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Tenreiro Pico, Manuel.—Caranza, Lugar del Montón, 4. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Uría Romero, Julio.—Viviendas Protegidas, segundo grupo, segunda calle, 5, 2.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Vázquez García, Ramón.—Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra).

Vázquez Insúa, Victoria Manuel.—Calle Rosalía de Castro, Ayuntamiento de Carral (La Coruña).

Vázquez Valiño, Carlos.—Eter. Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña).

Vázquez Vázquez, Manuel.—Neiras, Ayuntamiento de Sober (Lugo).

Veiga Macías, Manuel.—Sánchez Barcáiztegui, 28. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Venta Ruisánchez, José Manuel.—Calle Corrida, 67, 3.º Gijón (Oviedo).

Vez Canto, Juan.—Calle Atocha, 6. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Villanueva Llorente, José Antonio.—Calle Gregorio Balparda, número 52, 5.º Bilbao.

Villar Villar, Tomás.—Santa Cristina, parroquia de Sampayo, partido judicial de Ribadavia (Orense).

Yáñez Vilar, Manuel.—Calle General Franco, 192. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Maduga Martínez, Gustavo.—Calle Mayor, 139. Logroño.

BASE NAVAL DE BALEARES

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena

Aloy Lladó, Pedro.—Calle Pascual Ribat, 76. Palma (Balears).

Ballester Ferrer, José.—Calle Cerdá, 15. Palma (Balears).

Costa Casellas, José.—Sección de la Escuela de Flechas Navales de Palma de Mallorca (Balears).

Durán Martorell, Antonio.—Sección de la Escuela de Flechas Navales de Palma de Mallorca (Balears).

Ferrer Riera, Antonio.—Calle San Pedro, 11. Ibiza (Balears).

Prades del Río, Antonio.—Calle Capitán Cortés, 35, 2.º Palma de Mallorca (Balears).

Payeras Estelrich, Antonio.—Calle Julián Álvarez, 6, 2.º Palma de Mallorca (Balears).

Soler González, Juan.—Sección de la Escuela de Flechas Navales de Palma de Mallorca (Balears).

Suau Garau, Vicente.—Calle Serral, número 25. Puigpuñent (Balears).

Umbert Servera, Montserrat.—Calle Nueva, 25. San Lorenzo del Cardessar (Balears).

BASE NAVAL DE CANARIAS

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Severino Jaén Moldes, Rafael.—Calle Domingo J. Navarro, 15. Las Palmas de Gran Canaria.

JURISDICCION CENTRAL

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Anaya López, Antonio.—Calle Travesía de Parejo, 17. Mérida (Badajoz).
 Barquero Barquero, Porfirio.—Ayuntamiento de Guijo de Galisteo (Cáceres).
 Barquero Sánchez, Diego.—Calle General Franco, 8. Quintana de la Serena (Badajoz).
 Cabanillas Silvedo, Fermín.—Calle San Sisenando, 28. Badajoz.
 Delgado Serrano, Antonio.—Calle Donoso Cortés, 18. Valdetorres (Badajoz).
 García Mora, Gregorio.—Calle Ventura de la Vega, 1. Madrid.
 Gil Agudo, Julio.—Calle 18 de Julio, 8. Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 González García, Octaviano.—Oliva de Plasencia (Cáceres).
 Iglesias Rosado, Antonio.—Calle Carnicer, 20. Madrid.
 Lorenzo Ciudad, Luis.—Avenida de Cervantes. Cañamero (Cáceres).
 Martínez Anzzio, Manuel.—Calle Velázquez, 107. Madrid.
 Méndez Jiménez, Saturnino.—Barrio de San Antonio, 13. Cáceres.
 Merino Bernardino, Francisco.—Calle Castejón, 30. Cañamero (Cáceres).
 Muñiz Rosa, Luis.—Calle Hernán Cortés, 36.—Mérida (Badajoz).
 Nogales Blázquez, Antonio.—Calle Cervantes. Torremejía (Badajoz).
 Pascasio Cruz, Mario.—Calle Pizarro, número 59. Talaván (Cáceres).
 Risco Medel, Antonio.—Carretera, 66. Granja de Torrehermosa (Badajoz).
 Rodríguez Escobar, Manuel.—Calle Eguilaz, 5. Madrid.
 Sance Collazos, Ildelfonso.—Calle Capitán Cortés, 1. Talaván (Cáceres).
 Sánchez Camacho, José.—Calle del Pilar, 21. Madrid.

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena

Agüero Fernández, Florentino.—Calle Verdadero, 40. Belvis de la Jara (Toledo).
 Aguilar Núñez, Jaime.—Calle Porvenir, 4. Madrid.
 Álvarez de la Cruz, Enrique.—Calle del Pino, 4. Cebolla (Toledo).
 Arijón Salceda, José.—Calle San Hermenegildo, 18. Madrid.
 Aznar García, José.—Calle General Primo de Rivea, 35. Madrid.
 Barquero Muñoz, Feliciano.—Calle La Fuente, 3. Recas (Toledo).
 Benayas González, Victorio.—Calle Doctor Fourquet, 24. Madrid.
 Blázquez Merino, Fructuoso.—Calle Queipo de Llano, 14. San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).
 Cabadas Saavedra, Exuperancio.—Rozalán del Monte (Cuenca).
 Colmenal López, Teodoro.—Ayuntamiento de Montesclaros (Toledo).
 Cortés Lara, José María.—Calle de Cervantes, 7. Torre de Juan Abad (Ciudad Real).
 Cruz González, Policarpo de.—Calle del Paraíso, 4. Menasalvas (Toledo).
 Fernández Gómez-Pabón, Armando.—Calle Ancha, 13. Mejorada (Toledo).
 Fernández León, Juan.—Calle San Sebastián, 6. Torrenueva (Ciudad Real).
 Francisco León, Antonio.—Calle Generalísimo Franco, 28. Madrid.
 González Jiménez, José Luis.—Plaza del Caudillo, 5. Terrinches (Ciudad Real).
 Guijarro Ramos, Marcelino.—Avenida José Antonio, 3. Villaverde (Madrid).
 Haro Gómez, Anastasio.—Nuestra Señora de la Encarnación, 4. Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
 Hernández Rubio, Bienvenido.—Calle Fernández de los Ríos, 37. Madrid.
 Marco Utrilla, José Antonio.—Calle Carlos VII, 1. Socuéllamos (Ciudad Real).
 Martín Asensio, Antonio.—Calle Fragua, 2. Mejorada (Toledo).
 Martín-Forero Martín, Angel.—Calle La Cruz, 1. Mejorada (Toledo).
 Martín Moreno, Eugenio.—Calle Cruz Verde, 28. Gálvez (Toledo).
 Martín Salamanca, Inocente.—Calle Cervantes, 23. Toledo.
 Martínez Ballesteros, Juan José.—Calle Pilar Primo de Rivera, núm. 13. Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Menchen Jiménez, Pedro.—Calle General Mola, 16. Alcubillas (Ciudad Real).
 Mora Martín-Chico, Moisés.—Calle Nueva España, 2.—San Bartolomé de los Abiertas (Toledo).
 Purificación Pascual, Sixto.—Calle Valderribas, 20. Madrid.
 Vizcaino Monti, Otelio.—Calle Herminio Puertas, 23. Madrid.
 Zurita Callejo, José Luis.—Calle Alcántara, 27. Madrid.
 Arcos Ortiz, Angel.—Calle Iglesia, 16. Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real).

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Alonso Esteban, Diego.—Calle Pozo Amargo, 27. Toledo.
 Alonso de la Mano, Rogelio.—Calle Brocheros, 11. Salamanca.
 Alegre Ollas, Angel.—Calle Francisco Silvela, 19. Madrid.
 Alvarez Alvarez, Florentino.—Ayuntamiento de Armunia, Trabajo del Cerecedo (León).
 Alvarez Pellitero, Daniel.—Matallana de Torio (León).
 Bartolomé Zaldo, Francisco.—Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos).
 Bermejo Puente, Donato.—San Juan del Monte (Burgos).
 Blanco y Blanco, Manuel.—Bustillo del Páramo (León).
 Blas González, Félix de.—Avenida del Generalísimo, 28. Cercedilla (Madrid).
 Burrero Diaz, José Antonio.—Calle De la Fuente. Trabajo del Camino (León).
 Camacho Martínez, Julio.—Calle Castillejos, 12. Madrid.
 Cano Zamora, José Luis.—Calle San Nicolás, 5. Plasencia (Cáceres).
 Castro Barragán, Julián de.—Calle Navas de Tolosa, 7. Madrid.
 Cercos Ondárroa, José Antonio.—Calle de las Celindas, 27. Ciudad Jardín (Madrid).
 Colina Sierra, Felipe.—Avenida Menéndez y Pelayo, 137. Madrid.
 Criado Alonso, Pablo.—Jócar, Ayuntamiento de Arbancón (Guadalajara).
 Diaz-Caneja Argüello, Pablo.—Ayuntamiento de Villabraz (León).
 Durán Baza, Julio.—Carretera de Santander, segunda travesía, número 4. Valladolid.
 Dutrús Milla, Fausto.—Calle Serrano, 140. Madrid.
 Erans Donoso, Joaquín.—Calle Gabriel Lobo, 49. Madrid.
 Fariña Ferreras, Felipe.—Calle El Ejido, 2. León.
 Fernández Conde, Ginés.—Calle Ascoo, 47. Madrid.
 Ferrándiz Fernández, Isaias Alberto.—Calle Transversal, 4. Burgos.
 Fernández Gómez, Alejandro.—Robles, Matallana de Torio (León).
 Fernández González, Aurelio.—Paradilla de Gordón (León).
 Fernández González, Lorenzo.—Paradilla de Gordón (León).
 Fernández Rodríguez, Eduardo.—Calle Hospicio, 4. Astorga (León).
 Fontela Pernia, Román.—Paseo de la Florida, 17. Madrid.
 Fuentes González, Juan José.—Calle Villa Fe. Sequeros (Salamanca).
 Galiano Sacristán, Enrique.—Calle San Aquilino, 13. Madrid.
 Gallego Salvadores, Simón Tomás.—Castrillo de los Polvarzares (León).
 García Bermejo, Luis.—Paseo de las Delicias, 81. Madrid.
 García Castañeras, Pablo.—Calle Campo de la Gallina, 8. Villafranca del Bierzo (León).
 García Cortijo, Antonio.—Calle Francolin, 38. Carabanchel Bajo (Madrid).
 García Martínez, Herminio.—Castrillo de los Polvarzares (León).
 García Villarrubia, Emilio.—Calle Alberto Aguilera, 44. Madrid.
 Gaspar Martínez, Alvaro.—Calle del Río, 7. Belver (Zamora).
 Gaspar Martínez, Alvaro.—Calle Duque de la Victoria, 21. Logroño.
 Gómez Rodríguez, Agustín.—Calle Mayor, 41, 5.º Madrid.
 González González, Joaquín.—Calle Florida, 6. Aranjuez.
 González López, Miguel Angel.—Calle Daoiz y Velarde, 36, 2.º León.

González López, Pablo.—Calle Serrano, 140. Madrid.
 Gutiérrez Cobo, José Luis.—Paseo de las Delicias, 66. Madrid.
 Gutiérrez Herreras, José.—Calle Rimados, 20. Osorno (Palencia).
 Gutiérrez Martín, Desiderio.—Plaza Martín y Monsó, 5. Valladolid.
 Hernández Nieto, Ramiro.—La Cañada (Avila).
 Hernández Portela, Angel.—Calle Eloy Gonzalo, 21. Madrid.
 Herrero Pérez, Antonio.—Calle Alcalde Sáinz de Baranda, 36. Madrid.
 Iglesias de Aller, Martín Fernando.—Calle Ramón y Cajal, 1. La Bañeza (León).
 Jiménez Poley, Manuel.—Calle Marqués de San Nicolás, 113, 5.º Logroño.
 Hernández Escobar, Manuel Justo.—Calle José Antonio, 5. Pastrana (Guadalajara).
 Laiglesia Gil, Angel.—Calle de la Plaza, 1. Pinilla del Campo (Soria).
 Leal Medina, Santiago.—Calle Requeñas, 52. Madrid.
 Leal Sánchez, Félix.—Calle Central, 4. Barrio Entrevías, Puente de Vallecas (Madrid).
 López Gómez, Cándido.—Plaza Mayor. Lomoviejo (Valladolid).
 López Olmeda, Carlos.—Calle Jaime el Conquistador, 5. Madrid.
 López Martínez, Julián.—Calle La Iglesia, 3. Vallecas (Madrid).
 Lozano Rabanal, Tomás.—Ayuntamiento de Castropodame (León).
 Martínez Gutiérrez, Eugenio.—Calle General Catalán, 29. Aranda de Duero (Burgos).
 Martínez Ramos, Gabriel.—Alja de los Melones (León).
 Mata Escalero, Luis.—Cabañadas de Aliste (Zamora).
 Mata Múgica, Alfonso la.—Calle Garcilaso, 4. Madrid.
 Matron Muñoz, José.—Calle Canarias, 37. Madrid.
 Merino González, Agustín.—Castreñas, Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre (Burgos).
 Midón Alonso, Enrique.—Calle Valencia, 24. Madrid.
 Miguel de Gracia, Cecilio de.—Ayuntamiento de Fuentelarbol (Soria).
 Miguélez Gallego, Simón.—Villoria de Orbigo (León).
 Miranda Martín, Jaime.—Calle Subiría, 4. Pinto (Madrid).
 Modamio Silleras, José.—Calle Oltra, 24 (Guindalera) Madrid.
 Molpeceres Casado, Francisco.—Calle Verbena, 1. Valladolid.
 Montes Velasco, Jesús.—Calle Los Solares de Don Paco, 5. León.
 Mora Méndez, Isidro.—Calle General Pardiñas, 33. Madrid.
 Muñoz Palomero, Teodosio.—Calle Delicias, 5. Madrid.
 Muñoz Pinardo, José.—Calle Santa Ana, 1. Tembleque (Toledo).
 Núñez Encabo, Anastasio.—Calle Sol Olmo, 1. Muriel Viejo (Soria).
 Núñez Barros, Fernando.—Calle General Ricardos, 210. Madrid.
 Ovalle Rodríguez, Manuel.—Calle Salinas, 10. Villafranca del Bierzo (León).
 Palomino González, Gregorio.—Calle Tres Amigos, 7. Valladolid.
 Peñalba Díez, Elías.—Tudela de Duero (Valladolid).
 Peñín Velón, Justo.—Calle Ancha, 27. Benavente (Zamora).
 Pérez Domínguez, Ismael.—Ayuntamiento de Villoria de Orbigo (León).
 Pérez Fernández, Ramón.—Calle Santa Dorotea, 24. Burgos.
 Pérez Gorostiza, José Ramón.—Calle Camino de la Cuerda, 10. Madrid.
 Pérez y Pérez, Julio.—Calle Benito Gutiérrez, 29. Madrid.
 Pérez de Vasconcellos, Manuel Luis.—Calle General Aranda. Lumbrales (Salamanca).
 Prieto López, José.—Calle Tutor, 68, 3.º Madrid.
 Puente Riaño, Jesús.—Calle Procurador, 8. San Pedro de la Fuente (Burgos).
 Ramos Fernández, Antonio.—Calle Generalísimo Franco, 12. Peñafiel (Valladolid).
 Ramos Vivancos, Antonio.—Calle de

Mateo Inurria, 19 (Carabanchel) Madrid.
 Rodríguez Espinosa, Consuelo.—Calle del Monte, 35. Campo de Criptana (Ciudad Real).
 Rodríguez Rebate, Sergio.—Calle Barrera, 9. Talayuela (Cáceres).
 Rodríguez Sánchez, Manuel.—Calle Paloma, 8. Madrid.
 Rodríguez Simón, Víctor.—Calle Barriocaido del mismo lugar. Pozuelo de Zarzón (Cáceres).
 Rincón Crespo, Manuel.—Calle Valencia, 24. Madrid.
 Rosado Caballero, Juan José.—Calle Carnicer, 20. Madrid.
 Rubia Alcántara, Francisco de la.—Calle Coronel Castejón, 18. Quintana de la Sierra (Badajoz).
 Rublen Bedrosian, Manuel Enrique.—Paseo de Extremadura, 7. Madrid.
 Sánchez Blanco, Miguel.—Cañamero (Cáceres).
 Serrano Fernández, Fernando.—Calle Sagasta, 10 (Chamartín de la Rosa) Madrid.
 Solera Parra, José.—Calle Julio Hernández, 5. Belmonte (Cuenca).
 Sopena Mateos, Antonio.—Calle Pablo Jiménez, 1. Madrid.
 Torralba García, Santiago.—Calle Fernández de los Ríos, 56. Madrid.
 Valentin Gutiérrez, Martín.—Calle Recogida, 6. Toledo.
 Valera Prieto, Miguel.—Calle General Queipo de Llano, 30. Ponferrada (León).
 Vallejo Mencía, Emeterio.—Calle Flora Flórez, 16. Sahagún (León).
 Vázquez Espandín, Vicente.—Calle Amalarico, 22. Madrid.
 Vega Parrilla, Florentino.—Ayuntamiento de Boeza (León).
 Velasco Balbas, Federico.—Villobela de Esgueva (Burgos).
 Viejo la Mata, José.—Calle Doctor Albiñana, 5. Madrid.
 Vizcaino Alba, Pedro.—Calle Gil y Carrasco, 16. Villafranca del Bierzo (León).
 Zayas Mateos, Diego.—Calle Mayor, 41. Madrid.

Los solicitantes que figuran a continuación serán admitidos en los Cuarteles de Instrucción respectivos, siempre que en la fecha de su incorporación en dichos Cuarteles presenten los documentos que a continuación de cada uno de ellos se expresan:

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

Alvarez Escarcena, Antonio.—Calle Cancelada, campo, Estepona (Málaga). Dos fotografías tamaño carnet y el certificado de Penados y Rebeldes.
 Casas Fernández, Guillermo.—Calle Requetés de España, 8. San Fernando (Cádiz). Certificado de soltería.
 Chaves Sánchez, Salvador. Barrio de la Javita, Beznar (Granada). Certificado de Penados y Rebeldes.
 Gabaldán Moya, Juan.—Calle Tiro Nacional, 22. Jaén. Dos fotografías.
 López Ríos, José.—Barrio de la Javita, Beznar (Granada). Certificado de Penados y Rebeldes.
 Maya Escobedo, Rafael.—Almuñécar (Granada). Certificado de penales.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Para incorporarse al Cuartel General de Instrucción del citado Departamento

Alcón Sánchez, Juan.—Calle Diputación España, Alhama (Murcia). Certificado de Penados y Rebeldes y certificado médico oficial.
 Calvo Sauca, Pedro.—Calle del Conde, 26. Tarazona (Zaragoza). Dos fotografías tamaño carnet.
 Mandar Garatachea, José.—Calle Ramírez, 2. Zaragoza. Certificado de soltería y certificado médico oficial.
 Mendoza Mendoza, Alfredo.—Calle Vilana, 10. Bonanova, Barcelona. Certificado de soltería.
 Rodríguez González, Pedro José.—Calle Infante, 5. Pliego (Murcia). Certificado médico oficial.

Sanabra Sadurni, Juan.—Calle de la Galera, 7. Lérida.—Certificado de soltería.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

Arronte Lavín, José Luis.—Ayuntamiento de Muriadas, Santander. Certificado de Penados y Rebeldes.

Campo Fernández, Emeterio.—Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya). Certificado de soltería.

Díaz Losada, Manuel.—Ayuntamiento de Sarria (Lugo). Certificado de soltería.

García Vázquez, Bautista.—Abeleira Menéndez, 2, cuarto, Vigo (Pontevedra). Dos fotografías tamaño carnet.

Pérez Fernández, Bernardo.—Calle Olivar, 16. Verín (Orense). Certificado de Penados y Rebeldes.

Prieto Martínez, Jesús.—Muriadas, ayuntamiento de Camargo (Santander). Certificado médico oficial.

Sequeiros Caballero, Plácido.—Entienza, ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra).—Certificado médico oficial.

JURISDICCION CENTRAL

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Alvarez Hernandez, Gonzalo.—Vilverde de Esgueva (Burgos). Certificado de soltería.

Amo Castañón, Federico.—Calle Lérida, 94. Madrid. Consentimiento paterno, legalizado por el Juzgado.

Carvajal Andrés, Leoncio José.—Calle del Coto (León). Dos fotografías tamaño carnet.

Faúndez Olivera, Enrique.—Muelas del Pan (Zamora). Dos fotografías tamaño carnet.

Huertas Jaspe, Tomás.—Calle Alfonso Berruguete, 2. Salamanca. Certificado de soltería y certificado médico oficial.

López Fernández, Emiliano.—Calle de la Cruz, 47. Villanueva de la Fuente

(Ciudad Real). Certificado médico oficial.

Martín Díaz, Fernando.—Paseo de las Delicias, 37. Madrid. Certificado de soltería.

Martínez López, Julio.—Calle Sánchez Barcáiztegui, 11. Madrid. Consentimiento paterno, legalizado por el Juzgado.

Pertierra Arranz, Enrique.—Fuentidueña (Segovia). Consentimiento paterno, legalizado por el Juzgado, y certificado de soltería.

Rodríguez Llamas, Afrodasio.—Calle Facera, 4. Barcial del Barco (Zamora). Dos fotografías tamaño carnet.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres...

Sres....

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de diciembre).

(G. C.—5.526)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, se siguen por don Julio Cordal Carús, con don Nicasio Navascués Arroyo y don Alfonso Gargollo Cotón, sobre pago de cantidad y otros extremos, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 149

Señores de la Sala primera.—Ilmo. señor don Francisco Arias, don Juan Cándido A. Pacheco, don Obdulio Siboni Cuenca, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín. — En la villa de Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Habiendo visto los presentes autos que ante la Sala penden en grado de apelación de la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado número diecisiete, de los de esta capital, ante el que han sido seguidos por

don Julio Cordal Carús, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Julio Otero Mirellis y defendido por el Letrado don Enrique Mezquita, hoy apelante, contra don Nicasio Navascués Arroyo, mayor de edad, casado, funcionario y de igual vecindad, representado por el Procurador don Andrés Ruiz Rey y defendido por el Letrado don José Frax, y contra don Alfonso Gargollo Cotón, mayor de edad, casado, Abogado, y de la misma vecindad, incomparecido en esta alzada, por los trámites de mayor cuantía y sobre pago de cantidad,

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada por la que, desestimándose la excepción de falta de personalidad en el demandante don Julio Cordal Carús, opuesta por el demandado don Nicasio Navascués Arroyo, y estimando al excepción de falta de personalidad en este demandado y el otro don Alfonso Gargollo Cotón, opuesta por el primero, por no tener el carácter o representación con que se les demanda; se les absuelve de la demanda contra ellos promovida, sin hacer imposición de costas; lo que tampoco hacemos en esta instancia. Por la incomparecencia del demandado don Alfonso Gargollo notificábase esta sentencia por edictos en legal forma, de no pedirse su notificación personal. Y una vez firme, devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia, con testimonio de la misma y oportuna carta-orden.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Arias.—Juan C. Antón Pacheco.—Obdulio Siboni Cuenca.—Luis Salcedo Ausó. — Pedro María Marroquín.—(Firmados y rubricados.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada seguidamente de su pronunciamiento y en audiencia pública por el señor Magistrado Ponente en los autos, don Luis Salcedo Ausó, de que certifico. Juan M. Corujo. — (Firmado y rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Alfonso Gargollo Cotón, expido y firmo el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—José Fernández.

(A.—19.083)

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

Don Alfonso Reneses Pascuarelli, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Junta de expurgo de esta Audiencia, en sesión celebrada en 28 de noviembre último, se acordó declarar la inutilidad de los legajos examinados por la misma que a continuación se relacionan, y, asimismo, que dicha declaración de inutilidad fué aprobada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de diciembre:

Número y fecha del sumario.—Juzgado a que pertenece.—Clase de los hechos.—Nombre contra el que se instruyó el sumario.—Fecha de la última providencia.

(CONTINUACION)

- 517-1915; Latina; lesiones; 27-11-1915.
- 578-1915; Latina; lesiones; 9-3-1916.
- 369-1915; Hospicio; daños y lesiones; 24-3-1916.
- 737-1914; Latina; daños; 23-10-1916.
- 612-1915; Hospicio; denuncia; 13-6-1916.
- 171-1915; Latina; hurto; Bonifacio Pavo García; 23-10-1916.
- 162-1915; Latina; estafa; Baldomero Díez; 23-10-1916.
- 513-1915; Hospicio; hurto; 4-2-1916.
- 612-1915; Latina; hallazgo de feto; 23-3-1916.
- 603-1915; Latina; muerte; 10-3-1916.
- 587-1915; Latina; lesiones; 10-3-1916.
- 609-1915; Latina; suicidio; 9-3-1916.
- 608-1915; Latina; tentativa de suicidio; 24-3-1916.
- 41-1915; Hospicio; expención moneda falsa; 26-7-1916.

resultas, vacante por la jubilación de don Domingo Pérez Páramo, y, en su consecuencia, ascender a Portero tercero a don Antonio Rodríguez Morcillo, con el haber anual de 7.000 pesetas; a Portero cuarto, a don Rutilio Martínez García, con el haber anual de 6.500 pesetas, y disponer que don Tomás García Benito ocupe la vacante de Portero quinto, con el haber anual de 6.000 pesetas, a virtud del derecho que tiene reconocido por decreto de 9 de abril del corriente año; todos ellos con antigüedad y efectos económicos de 1.º de mayo del año en curso.

214. Declarar aplicable al personal del Cuerpo de Guardería Piscícola, plantilla creada por acuerdo de 31 de marzo de 1951, el Reglamento que rige actualmente para el personal del Cuerpo de Guardería Forestal.

215. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas ha nombrado a doña María del Carmen Sánchez López Telefonista del Hospital Provincial, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, sin que el presente nombramiento le confiera ulterior derecho alguno.

216. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas ha nombrado a doña Guadalupe Conde Pariente Telefonista del Hospital Provincial, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, sin que el presente nombramiento le confiera ulterior derecho alguno.

217. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas ha nombrado a doña Ascensión López Fernández Telefonista del Hospital Provincial, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, sin que el presente nombramiento le confiera ulterior derecho alguno.

218. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, por el que comunica la baja, a petición propia, del Alumno interno de primera clase don Ricardo Juárez Peinado, con efectos del día 18 del corriente mes de abril.

terpuestos contra las elecciones de Diputados Provinciales celebradas el 23 de marzo próximo pasado, las que se declaran válidas por haber guardado los preceptos legales vigentes en las operaciones electorales y en la elección, que se celebró sin protesta ni reclamación.

200. Señalar el día 19 del próximo mes de junio para que la Corporación celebre sesión ordinaria.

Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

201. Prestar conformidad a la cuenta justificada que presenta el señor Depositario de Fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos realizadas por cuenta del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio y extraordinarios en curso, correspondiente al primer trimestre del año actual, con sujeción a lo prevenido en los artículos 776 y 778 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

202. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, y dentro del Presupuesto de Gastos en curso, un suplemento de crédito, por importe de 50.000 pesetas, al concepto número 12, «Para mobiliario de los Salones de la Diputación», del capítulo II, artículo 1.º, crédito que será obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, con sujeción a las formalidades previstas en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

203. Quedar enterada del informe favorable, emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con las cuentas generales del Presupuesto del ejercicio de 1951, rendidas por la Intervención de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas sean expuestas públicamente, según preceptúa el párrafo segundo del expresado artículo.

204. Quedar enterada del informe favorable, emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con las cuentas generales de Admi-

611-1914; Hospicio; hurto; 18-12-1915.
 120-1915; Latina; abusos deshonestos; Luis Domínguez Peña; 30-5-1916.
 153-1915; Hospicio; juegos prohibidos; 6-10-1915.
 63-1915; Latina; atentado; Pablo Valdivieso Glex.; 3-12-1915.
 89-1915; Hospicio; detención; 2-9-1915.
 549-1915; Hospicio; estafa; 2-7-1916.
 63-1914; Navalcarnero; hurto; Julián Díaz Navarro; 14-7-1916.
 527-1915; Latina; alzamiento bienes; 24-3-1916.
 371-1915; Hospicio; intoxicación; 5-1-1916.
 38-1915; Navalcarnero; muerte; 23-11-1915.
 474-1915; Latina; lesiones; 26-11-1915.
 391-1915; Hospicio; hurto; 18-12-1916.
 374-1915; Hospicio; denuncia; 18-12-1915.
 342-1915; Hospicio; amenazas muerte; 29-12-1915.
 339-1915; Hospicio; lesiones; 20-12-1915.
 341-1915; Hospicio; hurto; 5-1-1916.
 354-1915; Hospicio; retención; 6-11-1915.
 572-1914; Latina; daños; Gabriel Martín López; 4-11-1915.
 127-1911; Hospicio; resistencia; José María García y otro; 7-8-1916.
 509-1915; Hospicio; hurto; 4-2-1916.
 266-1915; Latina; hurto; 27-11-1916.
 462-1915; Hospicio; hurto; 10-3-1916.
 502-1915; Hospicio; hurto; 10-3-1916.
 451-1915; Hospicio; denuncia; 10-13-1916.
 452-1915; Hospicio; denuncia; 10-3-1916.
 613-1915; Latina; lesiones; 9-3-1916.
 463-1915; Hospicio; estafa; 10-3-1916.
 381-1915; Latina; lesiones; 9-3-1916.
 530-1915; Hospicio; lesiones; 29-9-1916.
 531-1915; Hospicio; estafa; 29-9-1916.
 505-1916; Hospicio; estafa; 9-10-1916.
 471-1914; Latina; adulterio; 13-11-1916.
 214-1915; Hospicio; daños; 4-10-1916.
 568-1915; Hospicio; lesiones; 10-3-1916.
 398-1915; Latina; lesiones; Teodoro Alvarez y otros; 20-12-1915.
 322-1915; Latina; lesiones; María Vázquez Jiménez; 5-1-1916.
 575-1915; Latina; tentativa de suicidio; 24-3-1916.
 570-1915; Latina; lesiones; 10-3-1916.
 597-1915; Latina; muerte; 10-3-1916.

593-1915; Latina; tentativa de suicidio; 27-12-1915.
 592-1915; Latina; muerte; 10-3-1916.
 391-1915; Hospicio; estafa; 4-2-1916.
 128-1915; Hospicio; retención; 10-3-1916.
 102-1915; estafa; Latina; Cirilo Muro Escribano; 9-3-1916.
 51-1914; Navalcarnero; hurto; Pedro Arribas Reyes y otro; 13-15-1916.
 767-1914; Latina; resistencia; Cándido Guillén y otro; 2-12-1915.
 604-1914; Latina; lesiones; José González López; 24-4-1916.
 74-1914; Navalcarnero; infracción ley Caza; Pedro Cabrerías Prados; 3-4-1916.
 402-1912; Hospicio; estafa; José María Delgado; 14-6-1916.
 275-1915; Latina; muerte; 23-9-1915.
 577-1914; Hospicio; estafa; Carmen García González; 5-4-1916.
 210-1915; Hospicio; muerte; 6-10-1915.
 239-1915; Hospicio; ing. Hosp. Prov.; Josefa Niestra Sanromán; 6-10-1915.
 202-1915; Hospicio; denuncia; 6-10-1915.
 625-1914; Hospicio; hurto; Manuel Gil Rabazo; 3-6-1916.
 475-1913; Hospicio; hurto; Saturnina Alonso Pulido; 5-6-1916.
 158-1915; Hospicio; denuncia; 5-4-1916.
 194-1915; Latina; lesiones; 2-9-1915.
 174-1915; Hospicio; denuncia; 5-4-1916.
 161-1915; Hospicio; lesiones; 2-9-1915.
 146-1915; Latina; falsedad; 24-12-1915.
 223-1915; Latina; daños; Gregorio de la Prida; 24-4-1916.
 231-1915; Hospicio; lesiones; 6-10-1915.
 241-1915; Latina; denuncia; 23-9-1915.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos

a instancia de don José Bandres Díaz, contra la Sociedad Anónima «Obras y Suministros», sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio denominado «Cerro de San Antonio», que linda: al Norte, con la carretera de Rascafría, en una línea curva, cuya cuerda mide diecisiete metros veinte centímetros; al Saliente, con una calle en proyecto, en una longitud recta de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros; al Mediodía, con solar de don Manuel Asín, en una recta de diecisiete metros noventa centímetros, y al Poniente, con otro solar de don Domingo Martínez, en otra longitud, también recta, de treinta y siete metros. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, en el que uno de sus lados es una curva, y la superficie que encierra entre sus lados, medida en la forma que se expresará en el plano, es la de seiscientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados. Sobre este terreno existe una casa hotel de planta baja y sotabanco, construido sobre una superficie de cien metros cuadrados, aproximadamente, conociéndose la finca con el nombre de «Villa Francisco José».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—19.087)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Castillo, en nombre de la entidad «Asimer», Sociedad Anónima, contra don Sixto Olgado y don José Ignacio Antón Alvarez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Una máquina «Cepillo Puente», modelo T. U., núm. 1, de 1.750 milímetros de longitud en la bancada, 400 milímetros de anchura en la misma, con motor acoplado de 3 HP., marca «Alas», de 1.500 revoluciones, y con un peso de 1.500 kilogramos; y un torno, marca «Egi», de 1 metro entre puntos, con motor acoplado marca «Geal», número 153.464, de 2 HP.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la suma de veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

nistración del Patrimonio del ejercicio de 1951, y rendidas por la Intervención de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto, en su párrafo primero, por el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas sean expuestas públicamente en los términos preceptuados por el precitado acuerdo.

Obras Sociales y Puro Obrero

205. Reconocer a Francisco Miguel Natural, trabajador de la Sección de Vías y Obras, la clasificación de obrero de plantilla fija desde 16 de septiembre de 1951 y su derecho a percibir el primer bienio desde la misma fecha de 1953, por aplicación de los artículos 13 y 43 de las Ordenanzas del Ramo, y resolver que, para casos análogos al planteado, la Sección correspondiente se halla facultada para estos reconocimientos de clasificación por permanencia en el trabajo sin necesidad de solicitud de los interesados y por aplicación automática de los preceptos reglamentarios correspondientes.

206. Declarar incluidos entre los medicamentos a facilitar a los funcionarios provinciales y sus familiares por el Depósito Central de Farmacia, en régimen de gratuidad y del 50 por 100 de su coste, respectivamente, los compuestos quimioterápicos denominados «Pas» y «Tebeuno» que se elaboran en aquel Centro provincial.

207. Denegar a doña Carmen García Bertrán, funcionaria en situación de excedencia forzosa por acuerdo de esta Corporación de 29 de enero de 1948, la exención de la tarifa 1.ª del impuesto de Utilidades con efectos desde la citada fecha, en razón a la no existencia de solicitud expresa en tiempo y forma para la aplicación de este beneficio fiscal, requisito preceptivo que ha cumplido la solicitante desde diciembre de 1951, fecha ésta desde la cual se le ha otorgado la exención del gravamen, a tenor del Decreto-ley de 17 de diciembre del mismo año; e indicar a la interesada dirija su petición al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, órgano competente para la convalidación de la exención, si a ello tuviera lugar.

208. Quedar enterada de las normas dictadas por el Decreto del Ministerio de Trabajo de 21 de marzo de 1952 («B. O. del E.» de 1.º de abril) reguladoras de las cotizaciones de los trabajadores agropecuarios, a cuya efectividad se condiciona el otorgamiento de los dere-

chos de Subsidio Familiar y de Vejez, y trasladar su contenido, conjuntamente con el de la Orden del mismo Departamento ministerial, de 8 de abril, a los Servicios afectados, a fin de que se cumplimenten por los trabajadores de dicha rama.

209. Desestimar instancia suscrita por don Roberto Merelo Gómez-Talavera, en la que solicita el abono del plus de cargas familiares y subsidio familiar correspondiente a sus nietos Roberto, José y María Luz García Merelo, en atención a que carece de relación de dependencia con esta Corporación en lo relativo al plus indicado; y no ser de la competencia provincial lo referente al subsidio familiar, que deberá instar del Instituto Nacional de Previsión.

210. Estimar instancia suscrita por María Sanchidrián Espinosa, sirviente externa del Colegio de San Fernando, y, en consecuencia, declarar de abono a favor de la interesada el importe de los haberes devengados y no percibidos por la misma, correspondientes al mes de enero de 1952, reintegrados a Fondos provinciales, y que se harán efectivos con cargo al capítulo VIII, artículo 4.º, concepto número 230 del vigente Presupuesto de Gastos.

211. Estimar instancia suscrita por Gregoria Barón, viuda del Ayudante sanitario de la Casa Provincial de Maternidad, Jesús Grau García, y, en consecuencia, declarar de abono a su favor el importe de los haberes, gratificaciones reglamentarias y vacaciones, no percibido por su fallecido esposo, cuyo total de 610,04 pesetas le será hecho efectivo a la causahabiente con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto núm. 182 del vigente Presupuesto de Gastos.

212. Conceder un crédito global de 200.000 pesetas con destino a la mejora de haberes pasivos a funcionarios y empleados provinciales jubilados y sus causahabientes, el cual se hará efectivo con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 57 del vigente Presupuesto de Gastos, de cuya ulterior aplicación y desenvolvimiento se dará cuenta al Pleno para su sanción definitiva.

Personal

213. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo de Portería de esta Corporación, para cubrir una plaza de Portero tercero y sus

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—19.085)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Quesada, en nombre de don José Iglesias Alvarez, contra la entidad «Osbo», S. A., y don Emilio Criado Gallo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los derechos de traspaso del local departamento número tres del piso segundo de la casa número cuarenta y cinco de la avenida de José Antonio, de esta capital.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos de traspaso salen a subasta en la suma de cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—19.088)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don José de Mueñas Sánchez, en nombre de doña Ana María Santos Oñate, que se defiende en concepto de pobre, por habersele concedido este beneficio, contra el Ministerio fiscal y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la rectificación de error que se pretende, cometido en el Registro Civil del distrito del Hospital, de esta capital, en la inscripción de nacimiento de Julián López Santos; en cuyos autos, en providencia de este día, y por no haber comparecido dichos demandados desconocidos dentro del término de nueve días concedido, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento por la mitad del término, o sea por cinco días, improrrogables, para que comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente cédula, que, con el visto bueno del señor Juez, se firma en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—7.730)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Escudero Cepedano, representado por el Procurador don Carlos Salas Sánchez Campomanes, contra don Joaquín González Carrero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez:

Mitad indivisa de una parcela de terreno sito en término municipal de Ca-

millas (Madrid), al sitio denominado Cerro de la Cabaña, manzana ochenta y tres, letra K, número nueve, que linda: al Este, con su fachada, en línea de veinte metros seis centímetros, con don Juan Alonso; al Oeste, testero, en línea recta de diecinueve metros setenta y cinco centímetros, con terreno de la Compañía. Afecta la forma de un cuadrilátero y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de cuatrocientos metros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y dos pies cuadrados. Sobre esta parcela que se describe anteriormente hay construida una nave destinada a establo, que mide quince metros setenta y cinco centímetros de largo por cinco metros dieciséis centímetros de fondo, y mide una superficie de ochenta y un metros veintiséis decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuarenta y seis pies setenta y cinco decímetros de otro, también cuadrados. Adosado al establo hay construido un cuarto que mide cuatro metros de largo por tres metros cincuenta y seis centímetros de fondo, y mide una superficie de catorce metros veinticuatro decímetros cuadrados, equivalentes a ciento ochenta y tres pies cuadrados cuarenta y un decímetros de otro, también cuadrados. Su construcción es de ladrillo sentado con mortero de cal y arena en su espesor de veintiocho centímetros con todo el arco; el piso es de cemento, la carpintería de taller, de tercera; la armadura es de madera del país, a un agua, y la cubierta es de teja a rabo. El resto del solar se encuentra sin construir y está cercado por un muro de cerramiento de fábrica de ladrillo.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cinco de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida mitad indivisa de parcela de terreno sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en

la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la cantidad de tres mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—19.086)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, del que es Juez titular don Manuel Martín y Martín Cruz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de cuatro mil seiscientos diez pesetas, los bienes que luego se dirán, y que se hallan en depósito del demandado, don Eduardo Moreno Zarcán, en su domicilio, calle de Preciados, número diecinueve:

Dos piezas de tela (una de cheviot color marrón haciendo espiguilla, y otra, de franela gris); en total, cincuenta metros entre ambas, estando marcadas a doscientas quince pesetas metro.

Y habiéndose señalado para la cele-

20 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación provincial.

233. Asignar a doña Margarita Llusía Castaños, viuda del Profesor Médico que fué de la Beneficencia provincial don José Botella Montoya, la pensión vitalicia anual de 12.629,36 pesetas, equivalente al 50 por 100 del respectivo regulador de 25.258,73 pesetas, según corresponde en armonía con los cuarenta y dos años y once días de servicios prestados por el causante; pensión que la interesada habrá de percibir, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 12 de abril del año actual, siguiente al del fallecimiento de su esposo, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 23 y 30 por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

234. Aprobar propuesta que, de conformidad con lo interesado por la Sección de Beneficencia, se formula por la Intervención de Fondos, a efectos de que sea autorizado un suplemento de crédito, por 85.000 pesetas, al capítulo VIII, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos, en su concepto núm. 136, «Para materias primas y demás elementos que precisen la fabricación y otros gastos del Taller de Chocolatería», cantidad que habrá de ser obtenida, mediante detracción por igual cuantía, del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, con arreglo a las formalidades establecidas en su artículo 664 por la vigente ley de Régimen Local.

235. Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos, a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por 28.595,08 pesetas, a incorporar al capítulo XI, artículo 9.º, con el núm. 343-3, «Para complemento de obras de construcción del Pabellón de Consultas del Hospital Provincial», cantidad que habrá de ser obtenida del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, con sujeción a las formalidades previstas en el art. 664 de la vigente ley de Régimen Local.

236. Aprobar propuesta que, en armonía con lo interesado por la Visita del Hospital Provincial, con vista de necesidades impuestas por los Servicios de dicho Establecimiento, se formula por la Intervención de Fondos, a efectos de que sea autorizado un suplemento de crédito, por 80.677 pesetas, al capítulo VIII, art. 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos, concepto núm. 182, aplicable al pago de los

219. Remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don León Sánchez Colmenarejo, ex Auxiliar de Caja de esta Corporación, mostrando su conformidad con la revisión solicitada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 21 de diciembre de 1951.

220. Remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a doña María Luisa García Sancho, ex Matrona de la Casa de Maternidad, mostrando su conformidad con la revisión solicitada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 21 de diciembre de 1951.

221. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Delineante de los Servicios Industriales y Electromecánicos de esta Corporación, dotada en Presupuesto con el haber anual de 8.500 pesetas.

222. Desestimar moción del Ilmo. señor Diputado Visitador de los Servicios Farmacéuticos, interesando que los Profesores Farmacéuticos don Carlos Gandullo Solsona, don José María Romero Romero y don Antonio López Morales sean exceptuados del descuento correspondiente al impuesto de Utilidades, con arreglo a lo determinado por el acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de diciembre de 1942.

223. Desestimar instancia suscrita por varios Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, que terminarán la carrera de Medicina en el próximo mes de junio, solicitando una prórroga en el plazo concedido para tomar parte en las oposiciones a Médicos de Entrada, por oponerse a ello las bases de convocatoria del concurso-examen anunciado.

224. Aprobar propuesta formulada por el Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, nombrar, al Profesor de número don José Botella Llusía, Director facultativo de la Casa Provincial de Maternidad.

bración del acto el día veintidós de enero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores que, para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—19.082)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número seiscientos treinta y ocho de orden, del año mil novecientos cincuenta y dos, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Fidel Alonso de Ojeda, contra don Carlos del Moral Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo sido últimamente en la calle de Pelayo, número doce, sobre reclamación de dos mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe del principal reclamado, intereses legales de esta suma desde la fecha de presentación de la demanda y las costas y gastos.

Que por proviencencia fecha treinta del actual se admitió a trámite la demanda a que el presente se refiere, mandando emplazar a la parte demandada para que en el plazo de seis días hábiles se persone en forma en los expresados autos, por escrito y asistido de Letrado, por rebasar la cuantía litigiosa la suma de mil quinientas pesetas, ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Carlos del Moral, cuyo actual domicilio se desconoce, y que últimamente lo fué en la calle de Pelayo, número doce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragonese Alonso.

(A.—19.084)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En los autos instados por doña Mercedes y doña Adelaida Estelles Carrasco, representadas con el carácter de pobres por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, ante el Juzgado municipal número once, de esta capital, a fin de que fueran declaradas pobres en sentido legal para litigar con los ignorados herederos de doña Matilde Estelles Carrasco, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Vistos por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez municipal número once, los presentes autos, promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre y representación de doña Adelaida y doña Mercedes Estelles Carrasco, en concepto de pobres, contra los ignorados herederos de doña Matilde Estelles Carrasco y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para litigar en juicio verbal en reclamación de derechos de autor de su finada hermana doña Matilde Estelles Carrasco; y

Fallo

Que debo declarar y declaro a doña Mercedes y doña Adelaida Estelles Carrasco pobres en sentido legal, con los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, para que, como tal, puedan litigar en reclamación de los derechos de autor que su hermana doña Matilde Estelles Carrasco les hizo en documento privado que ha sido extraviado. Todo

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Matilde Estelles Carrasco y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once, Manuel Sánchez Camargo.

(C.—7.779)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 602, de 1952, seguido por lesiones, contra María Anguita Fernández y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Fernández Anguita, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—136)

JUZGADO NUMERO 13

Cuevas Sáinz de los Terreros (Josefina), de treinta y cuatro años, hija de Joaquín y de Petra, natural de Medina de Pomar (Burgos), domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, núm. 3, 3.º, comparecerá en térmi-

no de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas contra la misma por estafa, núm. 228, de 1952, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—6.791)

Tronale (Hermann) y Eugen Vogh, mayores de edad, desconociéndose sus últimos domicilios, comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por estafa, núm. 422, de 1952, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—94)

Martín Serrano (Luis), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 738, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—96)

JUZGADO NUMERO 14

Ascensión García Lallana, de veintiseiete años, soltera, hija de Mariano y Florentina, natural de Zaragoza, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, carrera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenada en el juicio de faltas núm. 581, de 1951, seguido por daños contra la misma y otra.

(G. C.—43)

(B.—97)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1952

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

225. Estimar, previo informe favorable del Servicio Forestal de esta Diputación y de la Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos de la misma, instancia suscrita por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en nombre del citado Municipio, por la que se solicita la devolución de una parcela de terreno y la nueva regulación contractual de otra, no comprendidas ninguna de las dos en la compra recientemente llevada a cabo de fincas en que se encuentra enclavado dicho Servicio Forestal.

Beneficencia

226. Aprobar propuesta formulada por la Comisión de Beneficencia sobre elevación de los precios de estancia que se abonan a los Sanatorios de Señoras de San Luis, de Palencia, y Ciempozuelos y de San José, de Ciempozuelos y de Carabanchel Alto, con efectos a partir de 1.º de mayo del año en curso, y aprobar asimismo proyecto de novación de contrato entre el de San José, de Ciempozuelos, y esta Corporación, en relación con las condiciones en que se presta la asistencia a los enfermos de esta Beneficencia, autorizando al Excmo. señor Presidente de esta Corporación para la firma del mismo.

227. Aplicar, en adquisiciones de aparatos, material clínico y mobiliario que se considere urgente para la puesta en marcha del nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, el 1.000.000 de pesetas donadas por el Banco Español de Crédito para atenciones de este Establecimiento, y que, por la Dirección administrativa del mismo, se formulen las correspondientes propuestas de compra para su inmediata ejecución.

Cultura, Deportes y Turismo

228. Quedar enterada de que el Excmo. señor Presidente, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha dispuesto la organización de un concurso para adjudicar premios en cuantía de 23.000 pesetas para trabajos realizados por Prensa, Radio y fotográficos, exponentes de la labor que realiza la Corporación o divulgación de los aspectos artísticos de la provincia.

Gobierno Interior

229. Aprobar Reglamento provisional de la Comisión de Compras y Enajenaciones.

230. Fijar la fecha del día 17 de julio próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria.

Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

231. Rectificar el haber pasivo anual asignado a doña Caridad Sánchez Fúster, Auxiliar administrativo jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora el 15 de abril de 1946, y que, en armonía con lo resuelto por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 24 de abril último, se entenderá cifrado, a partir de la fecha del precitado acuerdo, en cuantía de 6.720 pesetas, como 80 por 100 del correspondiente regulador de 8.400 pesetas, según previene, para los casos de imposibilidad física, el artículo 22 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

232. Clasificar a Francisco Viñuelas Moreno, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras, jubilado a voluntad propia por acuerdo de 24 de abril último, con el haber pasivo anual de 7.086,24 pesetas, como 80 por 100 del respectivo haber regulador de 8.857,80 pesetas, según procede en armonía con los treinta y dos años, dos meses y veinticinco días de servicios prestados a esta Corporación; haber pasivo que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, habrá de percibir a partir del día 25 del pasado mes de abril, siguiente al de su jubilación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y